



CONSTANCIA N° 294

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 506, PRESENTADA POR DON: **JESUS CARLOS GARCIA FERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON DNI. N° **07303629**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° **305** DE:

COMPRA - VENTA, QUE OTORGA: **MARCELINA QUISPE TITO** A FAVOR DE: **AQUILES VICENTE HUAMANI QUISPE**, CON FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 1987, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 597 VUELTA AL 601, DEL TOMO II DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 8 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JESUS CARLOS GARCIA FERNANDEZ** CON DNI. N° **07303629**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 04 DE AGOSTO DEL 2022.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:44:51-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
 DIGITAL

Ante mí: *Don'ta Inq'to*
Marta Huarata
Carlos Huayto

NUMERO: TRESIENTOS CINCO.- * EN LA CIUDAD DE NASCA, CAPITAL DE
 COMPRA VENTA.- * DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE, A
 MARCELINA QUISPE TITO.- * LOS ONCE DIAS DEL MES DE
 A FAVOR DE: AQUILES VICENTE * SETTEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
 HUAMANI QUISPE.- * YA Y SIETE, ANTE MI: JUAN RAMÓN -
 PARDON VEYRA, NOTARIO PÚBLICO, COM
 PARECEN DE UNA PARTE, DOÑA MARCE
 LINA QUISPE TITO, PERUANA, DE ESTADO CIVIL VIUDA, SIENDO NATURA
 DE EL DISTRITO DE OTOCA-LUCANAS-AYACUCHO, DE OCUPACIÓN EN SU CA
 SA, DE 57 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADA EN URUISA-OTOCA-LUCANAS, DE
 TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, CON LIBRETA ELECTORAL Nº 28830544, ANAL
 FABETA, FIRMANDO POR ELLA LOS TESTIGOS QUE AL FINAL SE EXPREGARÁN;
 Y DE LA OTRA DON AQUILES VICENTE HUAMANI QUISPE, PERUANO, DE ESTA
 DO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE NASCA, AGRICULTOR, DE 28 AÑOS DE E
 DAD, DOMICILIADO EN CARHUANAYRE, COMPRENSION DEL DIST. DE OTOCA,
 CON LIBRETA ELECTORAL Nº 21436088 Y LIBRETA MILITAR Nº 27875005
 DO. AMBOS COMPARECIENTES MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA
 CONTRATAR, EL SEGUNDO INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUE
 NES DE CONOCER DOY FÉ, ASI COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGEN
 CIAS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO
 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME MANIFESTARON QUE ELEVARA A ESCRITU
 RA PÚBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME EN
 TREGARON Y QUE SIGNADA CON EL Nº 192, QUEDA ARCHIVADA EN SU LE-////

*Se dio
 testigo
 no
 por
 al con
 prador*

Nau



QUINIENTOS NOVENTIOCHO.

SERIE A N° 0923

//////...GAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: -
MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: SE LE VASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE, DOÑA MARCELINA QUISPE TITO, A QUIÉN EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "LA VENDEDORA" Y DE LA OTRA DON AGUILLES VICENTE HUAMANI QUISPE, A QUIÉN SE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:
PRIMERO.- "LA VENDEDORA ES PROPIETARIA DE LOS PREDIOS QUE SE MENCIONARÁN EN LA CLAUSULA SEGUNDA Y DA EN COMPRA VENTA AL COMPRADOR" POR EL PRECIO PACTADO DE SESENTA MIL INTIS, DINERO QUE DECLARO HABER RECIBIDO ANTES DE FIRMAR ESTA MINUTA Y POR INTERMEDIO DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DE URUISA EL DÍA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISEIS, FECHA EN QUE CELEBRAMOS AMBAS PARTES UNA ESCRITURA IMPERFECTA Y QUE PARA ACOPIAR LOS TRÁMITES DE PROTOCOLIZACIÓN RECURRIMOS ANTE UD. PARA QUE FACCIÓNE LA ESCRITURA PÚBLICA.
SEGUNDO.- EL FUNDO "CHALPIMILLAYOCO", CON UNA EXTENSIÓN DE SIETE HECTAREAS, CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE, CON EL RÍO AZUL COCHA, POR EL SUR, CON LA PROPIEDAD DE LOS HERMANOS VILCARIMA Y DE FLORENTINO LANDEO, POR EL ESTE, CON EL CAMINO REAL QUE VA DE URUISA POR EL OESTE, CON EL PEÑON QUE LO ADQUIRIÓ EL 23 DE JULIO DE 1958, DE DON MODESTO ANTAYA ANTE EL JUEZ DE PAZ DE URUISA. EL FUNDO "PUCHACCA-PAMPA" CON UNA EXTENSIÓN DE CINCO HECTAREAS, CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE, CON EL CAMINO REAL, POR EL SUR, CON LAS PROPIEDADES DE LOS SEÑORES CLAUDIO ANTAYA Y DON JOSÉ BERROCAL CANALES, POR EL ESTE, CON EL CASERÍO DE CARHUANAIRE, POR EL OESTE, CON LAS PROPIEDADES DE DOÑA FABIANA LANDEO Y DON MARTÍN LANDEO, SE RIEGA CON AGUAS COMUNALES Y FUE ADQUIRIDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1962 DE DON MALAQUÍAS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ Y SU CÓNYUGE FELICITA GUTIERREZ VALDEZ, POR ANTE EL NOTARIO DON FELIPE CHACALTANA PEÑA.//////



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:48:09-0500

////...EN LA PROVINCIA DE NAGOA, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO
EN EL FOLIO 803 VUELTA BAJO EL N° 910. EL PREDIO "GALLA", CON
UNA EXTENSION DE DOS HECTAREAS Y LIMITA: POR EL NORTE, CON LA
PROPIEDAD DE DON FAUSTINO TITO, POR EL SUR, CON LA DE LOS HERMA-
NOS CHOQUE, POR EL ESTE, CON LA PROPIEDAD DE DON TOMÁS TITO Y POR
EL OESTE, CON LA PROPIEDAD DE DON DEMETRIO BERROCAL, SE ENCUENTRA
AMURALLADO CON PIEDRA. ESTE PREDIO LO ADQUIRIÓ EL 2 DE FEBRERO DE
1964 ANTE EL JUEZ DE PAZ DE URUIZA DE DON TOMÁS TITO. -EL PREDIO
"EUCALIPTO" CON UNA EXTENSION DE DOS HECTAREAS Y LIMITA: POR EL
NORTE, CON LA PROPIEDAD DE MARTIN LANDEO, POR EL SUR, COLINDA CON
LA PROPIEDAD DE CELESTINO BERROCAL, POR EL ESTE, COLINDA CON LA
PROPIEDAD DE DON GIL QUISPE, POR EL OESTE, CON EL CAMINO REAL Y
LA PLAZA DE CARHUANAIRE, SE ENCUENTRA CERCADO CON PIEDRA Y FUE
ADQUIRIDO EL 2 DE MARZO DE 1963 DE DON ERAÑO PILLACA, POR ANTE
EL JUEZ DE PAZ DE URUIZA Y POR ÚLTIMO EL PREDIO "TASIA PATA", QUE
MIDE DOS HECTAREAS Y LIMITA POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE
SATURNINO VILCARIMA, POR EL SUR, CON LA DE DON BERNARDO BERROCAL,
POR EL ESTE, CON LA DE DON MANUEL VILCARIMA, POR EL OESTE, CON
LA DE DON TOMÁS TITO. TAMBIÉN SE ENCUENTRA CERCADO DE PIEDRAS Y
FUE ADQUIRIDO EL VEINTE DE MAYO DE 1966, DE DON ALFONSO QUISPE
TITO, ANTE EL JUEZ DE PAZ DE URUIZA. TODOS ESTOS PREDIOS SE EN-
CUENTRAN EN EL ANEXO DE URUIZA, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE O-
TOCA, PROVINCIA DE LUÇANAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. -TERCERO.- "LA
VENDEDORA" DECLARA QUE SOBRE LOS BIENES QUE ENAJENA NO PESA NIN-
GÚN GRAVAMEN, QUE ES AD-CORPUS Y COMPRENDE SUS PARTES INTEGRAN-
TES Y ACCESORIOS, SUS FRUTOS Y PRODUCTOS SIN RESERVARSE NADA PARA
SÍ Y QUE NO NECESITA AUTORIZACIÓN DE REFORMA AGRARIA PARA VENDER
LA TOTALIDAD DE SU PATRIMONIO AGRICOLA. -CUARTO.- AMBAS PARTES -////



FIRMA
DIGITAL

QUINIENTOS NOVENTINUEVE.

SERIE A N° 0924

...DECLARAMOS QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURIDICO
NO HA MEDIADO NINGÚN VICIO DE VOLUNTAD, QUE EXISTE EQUIVALENCIA
ENTRE AMBAS PRESTACIONES Y QUE NOS OBLIGAMOS SOLIDARIAMENTE
POR CUALQUIER PAGO DE IMPUESTOS PENDIENTES HASTA LA FECHA DE
FACCIÓNAMIENTO DE ESTA MINUTA. AGREGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO
DE LEY. NASCA, DIECISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTI
SIETE. H. BRACAMONTE. MANUEL BRACAMONTE BENAVENTE ABOGADO REG. 5
27.- UNA HUELLA DIGITAL DE DOÑA MARCELINA QUISPE TITO. A SU RUE
DO FIRMA DON BERNARDO VILCATOMA FLORES, CON LIBRETA ELECTORAL
N° 22070488. - - - - A. HUAMANI QUISPE. ANOTACION EN LA MINU
TA. PAGO LOS IMPUESTOS DE ALCABALA AL CONCEJO DISTRITAL DE OTOCA,
CONFORME CONSTA O LO DISPONE EL D.L. 303. NASCA, 11 DE SETIEN
BRE DE 1987. JUAN RAMÓN PARDO HEYRA NOTARIO PÚBLICO. UN SELLO
DE LA NOTARÍA COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIOS. CONCEJO DISTRITAL
DE OTOCA IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY 23552.
COMPROBANTE DE PAGO AÑO 1987 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS IDENTI
FICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE HUAMANI QUISPE AGUILES VICENTE. DOMI
CILIO OTOCA CARHUANAYRE. FECHA DE PAGO 5-08-1987 HUAMANI QUISPE
LIQUIDACIÓN DE PAGO TODO EL AÑO 1987 TOTAL HA PAGAR TREINTISEIS
INTIS L.T. 2K23058 IMPUESTO ANUAL 36.00 IMPUESTO TRIMESTRAL 9.00
UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE OTOCA ALCALDÍA. DECLARACION JU
RADA DE AUTOAVALUO. 1987 IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
LEY 23552 DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO P.R. UN SELLO CONCEJO
DISTRITAL DE OTOCA ALCALDÍA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE L
T. 2K23058 HUAMANI QUISPE AGUILES VICENTE CONDICIÓN DE PROPIEDAD
PROPIETARIO UNICO UBICACIÓN DEL PREDIO DISTRITO OTOCA VALLE CAR
HUANAYRE NOMBRE DEL PREDIO CRUPINHUAYCCO PREDIOS COLINDANTES NOR
TE RTO AZUL COCHA SUR PROPIEDAD DE HERMANOS VILCARIMA FLORENTI

///////



//////...NO:ESTE: CAMINO REAL-OESTE:PEÑASCOS.-DATOS RELATIVOS AL TE-
RRENO-TIPO-LOTE-PARCELA-CHACRA-USO- AGRICOLA.-DETERMINACIÓN DEL
AUTOAVALUO DEL TERRENO-CLASIFICACIÓN-TIERRAS-APTAS PARA CULTIVO
VALOR DEL ARANCEL POR HAS. 4,406.-CANTIDAD DE HAS. 7-VALOR TO-
TAL 30,842.00-AUTOAVALUO 1/. 30,842.00-OTOCA, 5 DE AGOSTO DE 1-
987-HUAMANI QUISPE.-OTRA DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO.-MUNI-
CIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA-P.R.-1987- ANEXO 2- SELLO:CONCEJO
DISTRITAL DE OTOCA.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE-L.T. 2/23-
058-HUAMANI QUISPE ÁQUILES VICENTE.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD-PROPIE-
TARIO UNICO- UBICACIÓN DEL PREDIO-DISTRITO-OTOCA-VALLE-CARHUANAY-
RE-PREDIOS COLINDANTES:NORTE:CAMINO REAL-SURI:PROPIEDAD DE CLAUDIO
MUTAYA-JOSÉ CANALES-ESTE:CARHUANAYRE--OESTE: PROPIEDADES DE FA-
BIANA LANDEO-MARTIN LANDEO.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO-TIPO-LO-
TE-PARCELA-CHACRA,USO- AGRICOLA.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO-
DEL TERRENO-TIERRAS-APTAS PARA CULTIVO(3º) VALOR DEL ARANCEL POR
HAS.4406.-CANTIDAD DE HAS. 5-VALOR TOTAL 22,030-AUTOAVALUO 1/
22,030.00-OTOCA 5 DE AGOSTO DE 1987-HUAMANI QUISPE.-OTRA DECLA-
RACION JURADA DE AUTOAVALUO.- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA.-
P.R.- 1987- P.R. ANEXO 3- UN SELLO DEL CONCEJO DISTRITAL DE OTO-
CA- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE- L.T. 2/23058-HUAMANI QUIS-
PE ÁQUILES VICENTE-CONDICIÓN DE PROPIEDAD-PROPIETARIO UNICO-UBI-
CACIÓN DEL PREDIO-OTOCA-CARHUANAYRE-NOMBRE DEL PREDIO-SALLA-PRE-
DIOS COLINDANTES:NORTE:CHACRA DE FAUSTINO TITO-SURI:CHACRA DE HER-
MANOS CHOQUE -ESTE:CHACRA DE TOMÁS TITO Y OESTE CON CHACRA DE I-
DEMETRIO BERROCAL.-DATOS RELATIVOS AL TERRENO-TIPO-LOTE-PARCE-
LA-CHACRA -USO- AGRICOLA.-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO DEL TERRE-
NO-CLASIFICACIÓN-TIERRAS-APTAS PARA CULTIVO(3º) VALOR DEL ARAN-
CEL POR HAS. 4406.-CANTIDAD DE HAS. 2- VALOR TOTAL 8,812.00-AU-

///////



SEISCIENTOS/-
 STABISSIMOS

SERIE A N° 0925

///. AUTOAVALUO 1/. 8,812.00- OTOCA 5 DE AGOSTO DE 1987-HUAMANI
 QUISPE.-OTRA DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO.#MUNICIPALIDAD D-
 TRITAL DE OTOCA-P.R.- 1987- ANEXO 4- UN SELLO: CONCEJO DISTRITAL
 DE OTOCA.-IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE-L.T. 2(23058-HUAMANI
 QUISPE AQUILES VICENTE-CONDICION DE PROPIEDAD PROPIETARIO UN-
 CO-UBICACION DEL PREDIO- OTOCA-VALLE CARHUANAYRE-NOMBRE DEL
 PREDIO- EUCALIPTO-PREDIOS COLINDANTES:NORTE:CHACRA DE MARTIN
 LANDEO-SUR-CHACRA DE CELESTINO BERROCAL-ESTE, CON CHACRA DE GIL
 QUISPE Y OESTE CON CAMINO REAL Y PLAZA CARHUANAYRE.-DATOS RELA-
 TIVOS AL TERRENO-TIPO-LOTE-PARCELA-CHACRA-USO-AGRICOLA-DETERMI-
 NACION DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO-CLASIFICACION TIERRAS APTAS-
 DE CULTIVO-(39) VALOR DEL ARANCEL POR HAS. 4406-VALOR TOTAL 8812.
 CANTIDAD DE HECTAREAS 2- AUTOAVALUO 1/. 8,812.00-OTOCA 5 DE AGOS-
 TO DE 1987- HUAMANI QUISPE.-OTRA DECLARACION JURADA DE AUTOAVALUO.
 P.R.-1987- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL ANEXO 5 UN-
 SELLO CONCEJO DISTRITAL DE OTOCA-ALCALDIA-L.T. 2(23058-HUAMANI
 QUISPE AQUILES VICENTE-CONDICION DE PROPIEDAD PROPIETARIO UNICO
 UBICACION DEL PREDIO-DISTRITO-OTOCA-VALLE-CARHUANAYRE-NOMBRE DEL
 PREDIO TASTAPATA.-PREDIOS COLINDANTES-NORTE:CHACRA DE SATURNINO
 VILCARIMA-SUR-CHACRA DE BERNARDO BERROCAL-ESTE-DE MANUEL VILCA-
 RIMA-OESTE DE JOMÁS TIYO-DATOS RELATIVOS AL TERRENO-TIPO-LOTE-
 PARCELA-CHACRA-USO-AGRICOLA-DETERMINACION DEL AUTOAVALUO DEL TE-
 RRENO- CLASIFICACION TIERRAS APTAS PARA CULTIVO (39) VALOR DEL
 ARANCEL POR HAS. 4406.00- CANTIDAD DE HAS. 2- VALOR TOTAL 1/.8,8-
 12.00- AUTOAVALUO 1/. 8,812.00- OTOCA 5 DE AGOSTO DE 1987-HUAMA-
 NI QUISPE.-COMPROBANTE DE PAGO DE ALCABALA.- 1/. 1,800.00- CONCE-
 JO DISTRITAL DE OTOCA-RECIBO DE INGRESO-RECIBO DE DON AQUILES V-
 ICENTE HUAMANI QUISPE LA SUMA DE MIL OCHOCIENTOS INTIS (1/. 1,800////)



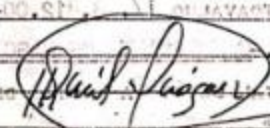


FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:48:59-0500

//////... POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE ALCABALA DEL TRÉS POR CIE-
-TO D. LEG. 203 POR LA COMPRA VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS DE
- UN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN EL CASERIO DE CARHUAYRE DISTRI-
- TO DE OTOCA.- VENDEDORA: MARCELINA QUISPE TITO- COMPRADOR- ÁQUILES
- VICENTE HUAMANI QUISPE.- PRECIO DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES-
- DE I/. 60,000.00- OTOCA 9 DE SETIEMBRE DE 1987- UNA FIRMA ILEGI-
- BLE- TESORERA DEL CONCEJO DISTRICTAL DE OTOCA- UN SELLO: CONCEJO DIS-
- TRITAL DE OTOCA- TESORERÍA- HUAMANI QUISPE- OTRO RECIBO.- CONCEJO
- DISTRICTAL DE OTOCA- RECIBÍ DE DON ÁQUILES VICENTE HUAMANI QUIS-
- PE LA CANTIDAD DE QUINIENTOS OCHENTA INTIS POR CONCEPTO DE REIN-
- TEGRO DE ALCABALA.- OTOCA, NUEVE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
- OCHENTISIETE- FIRMA ILEGIBLE- UN SELLO CONCEJO DISTRICTAL DE OTOCA-
- TESORERÍA- RECIBO Nº 098.- CONCLUSION.- DOY FÉ DE HABERLES LEÍDO
- TODO EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE LA RATIFICACIÓN QUE
- ELLOS HICIERON ESTAMPANDO SU HUELLA DIGITAL (ÍNDICE DERECHO DONA
- MARCELINA QUISPE TITO, FIRMANDO A SU RUEGO DON BERNARDO VILCA
- TOMA FLORES CON LIBRETA ELECTORAL Nº 22070488 Y LOS TESTIGOS
- RAÚL VÁSQUEZ PEÑA Y DOÑA LUISA ZUÑIGA CHALCO CON LIBRETAS ELEC-
- TORALES Nºs: 22180 156 Y 30492564, RESPECTIVAMENTE, QUIENES DES-
- PUÉS DE HABERSE IDENTIFICADO CON SUS LIBRETAS ELECTORALES, EN-
- DONDE APARECE LA CONSTANCIA DE SUFRAGIO DE LAS ÚLTIMAS ELECCIO-
- NES GENERALES, NACIONALES Y MUNICIPALES, PROCEDIERON A FIRMAR
- JUNTO CONMIGO; DE TODO LO QUE CERTIFICO Y DOY FÉ.



SEISCIENTOS UNO.



SERIE A N° 0525

*Auto. mi:
Luisa Ruzica*

Huanc

*Se dio
fidejussio
no doy
el otro
gaut
Hua*



NUMERO: TRESCIENTOS SEIS. --- * "EN LA CIUDAD DE NASCA, CAP-
PODER. --- * TAL DE LA PROVINCIA DE SU
HONORATO GELDRES PAREDES. --- * NOMBRE, A LOS ONCE DIAS DEL
A FAVOR DE : SABINO CURI HUARHUA. * MES DE SETIEMBRE DE MIL NO
***** VECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

ANTE MI: JUAN RAMÓN PARDO NEY-
RA, NOTARIO PÚBLICO, COMPARECE EL SEÑOR DON HONORATO GELDRES PA-
REDES, PERUANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DE CORACORA-A-
YACUCHO, AGRICULTOR, DE 65 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DIS-
TRITO DE ATQUIPA S/N., PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE A-
REQUIPA, DE TRÁNSITO EN ESTA CIUDAD, CON LIBRETA ELECTORAL N° 30-
486164 Y LIBRETA TRIBUTARIA N° 15R0618, ANALFABETO, A QUIÉN CO-
NOZCO DE QUE DOY FÉ, ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS EXIGEN-
CIAS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO
DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ME MANIFESTÓ QUE ELEVARA A ESCRITURA
PÚBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO ME ENTRE-
GÓ, EN LA MISMA QUE EL PODERDANTE ESTAMPÓ SU HUELLA DIGITAL, Y
QUE SIGNADA CON EL N° 193, QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGAJO RESPECTI-
VO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: Sr
VASE USTED EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA
DE PODER AMPLIO Y GENERAL, QUE YO, HONORATO GELDRES PAREDES, CON-
FIERE EN FAVOR DE SABINO CURI HUARHUA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIEN-
TES: PRIMERO.- Yo, HONORATO GELDRES PAREDES, OTORGO PODER AMPLIO
Y GENERAL EN FAVOR DE DON SABINO CURI HUARHUA, PARA QUE EN MI NOM-
BRE Y REPRESENTACIÓN ADMINISTRE EL TERRENO RÚSTICO DE MI PROPIE-////

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/08/2022 11:51:04-0500